

Acta de sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes a las veintinueve horas del dia quince
dia 15 de Abril de 1952. Se abre el hall a las veintinueve horas y dos: bajo la Presidencia
D. Martin Dato del Alcalde D. Eduardo San Nicolas Guillen, y en la Presidencia
D. Gabriel Olvera miran los tres Concejales que al amanecer se expresan con objeto de celebrar
D. Juan Olvera sesion ordinaria de este dia a la que se da principio con la lectura de la
D. Agustin Ferreras de la ultima que fue aprobada.
D. Manuel Navarro Se da cuenta de la correspondencia y Asuntos oficiales se acuerda en
D. Tomas San cumplimiento.

Acto continuo se convalida el Expediente de Habilitacion de Creditos de
los Capitulo 1º articulo 7º. Para Ombudsmen 750 pts; Capitulo 1º articulo 10º. Para
nacion del Excmo Ayuntamiento en Madrid 750 pts; Capitulo 1º articulo
Para administrado publico y adquisicion de bombillas 1300 puntos. Capitulo 1º articulo
Complemento haberes propios 375 pts; Capitulo 1º articulo 2º. Adquisicion placas bombillas
Capitulo 6º 1º. Complemento haberes de la Aduana ^{175 pts} Secretarias: 6º 2º. Mantenimiento de
carros 1100 puntos; 6º 2º. Para Pulperias oficiales 800 pts. Capitulo 9º articulo 3º. Seguro
de Infortuna 1600 puntos; Capitulo 19. articulo Unico: Para pago del 15 por 100
haberes Empleados propios y Subalternos en activo 9300 pts. Asi mismo en el Capitulo
1º articulo 1º. Se habilitan 500 puntos para gratificacion Empleado Administrativo
segun las necesidades de la Corporacion y Ayuntamiento; que ha permanecido
el expediente expuesto al publico por tres dias de quince dias de haberse
creado no se ha formulado reclamacion de clase alguna.

Considerando: que comparadas las cifras que figuran en el Capitulo 11º
Presupuesto de Ingresos, y el Capitulo 19 de Gastos, segun la ultima liquidacion
el Ayuntamiento puede disponer de las cifras previstas para tales atenciones.

Considerando: que en la tramitacion del expediente se han quisiere
los treintitis reglamentarios, y que no se han formulado reclamaciones
ni el Ayuntamiento por unanimidad acuerda; previas expre-
sion a la Habilitacion de Creditos propuesta por un total de
16150 puntos diez y seis mil cincocientas y cinco puntos segun se deduce
con imputacion al Capitulo 15 de Ingresos y aplicacion en los Capitulo
y articulos ya mencionados del de Gastos. Y que de este expediente se
remite copia al Ilmo Sr. Delegado Provincial de Hacienda.

Y don concedida licencia para construir una vivienda a D. Rafael
San Olivero, conforme al proyecto presentado y siendo de su
la construccion y conservacion de Areas en todo el Plan del Edificio.



Y como se solicita de la Hidráulica del fraccionamiento de las propiedades del Ayuntamiento para las nuevas viviendas que se han de construir.

Y como que el vecino próximo se solicita tener entubación para recibir lo de la piedra del Arroyo de Viñuelas y Huelga Chica, con citación de las conchas de Alacendales.

Y como se ofrece a D. Basilio López, para aclarar lo del Arroyo de Valdehaci que va y se dejó libre para para los ganados hacendados entubados al de la mano en un caso y se remite lo del Arroyo a D. Benigno González en el Arroyo de Viñuelas, y del mismo modo se comprende si después habrá ha quedado las alcantarillas en el Arroyo de Quiñones.

Combinar se acuerda: que una Comisión se informe convenientemente de los Centros de interés del medio para que el pueblo tenga agua potable en el mas breve plazo posible y a no posible se inicien en la mano en cuanto.

Así mismo se haga una visita a la Dama y se comprenda si hay un chio para que el ganado no carezca de agua entubándose para ello. el proximo día a las 11 de la tarde.

A su vez quedaron enterados del estado económico del Ayuntamiento y de las deudas y cobros pendientes de realización en el año actual.

En cuanto a la situación actual de las Viviendas Protegidas se acuerda se verifique un examen en otra sesión formulándose un estado de Ingresos y Pagos hechos por cuenta de las mismas con intervención del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y media horas firmando por los concejales de que yo el Sr. D. Juan de los Rios y Sr. D. Juan de los Rios.



Don Nicolás Martínez Ego
Manuel Vascos de
José María
Juan Olivares
Agustín Pérez
Gabriel Olivares
El Secretario
Fernando